LA VIOLENCIA NO TIENE FRONTERAS

VIVENCIAS ENTRELAZADAS



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Mujeres Opañel

LA FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES Y LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES MIGRANTES

En las últimas décadas, la dinámica migratoria internacional hacia España ha estado marcada por una innegable feminización de sus flujos. Un volumen creciente de mujeres transita y se establece en España impulsado por la búsqueda de autonomía económica, o bien huyendo de contextos marcados por la violencia sistémica, la pobreza extrema y la exclusión estructural en sus países de origen. Sin embargo, al insertarse en el espacio de destino, la confluencia entre la irregularidad administrativa, el diseño restrictivo del marco de extranjería y la discriminación interseccional de género las posiciona en una situación de extrema vulnerabilidad. Esta coyuntura sitúa a numerosas mujeres migrantes en escenarios de precariedad, desprotección e invisibilidad institucional. Las restricciones administrativas, la dependencia económica y la discriminación interseccional generan condiciones que pueden ser aprovechadas por las redes de trata y explotación sexual para captar, controlar y someter a las mujeres. No se trata de una vulnerabilidad inherente a la condición migrante, sino de una vulnerabilidad producida y agravada por estructuras sociales, económicas y políticas desiguales.

La trata de personas no constituye una infracción administrativa ni un ilícito común contra el orden socioeconómico; representa una de las formas contemporáneas de esclavitud más severas y una violación flagrante y sistemática de los derechos humanos fundamentales. La extrema gravedad de este fenómeno ha sido reafirmada en el plano jurídico internacional.

La trata de personas constituye una de las expresiones más graves de vulneración de los derechos humanos y puede implicar formas contemporáneas de esclavitud, servidumbre y explotación sexual. La esclavitud y la esclavitud sexual pueden constituir crímenes de lesa humanidad cuando concurren los requisitos establecidos en el Estatuto de Roma.

A escala mundial y con especial severidad en la Unión Europea, España ocupa una posición crucial en la cartografía global de la explotación sexual. Señalada formalmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como uno de los principales países de destino e tránsito de víctimas de trata con fines de explotación sexual. España sostiene una demanda masiva de sexo de pago que actúa como motor financiero indispensable para la consolidación de los grupos de crimen organizado transnacional.

CRIMINALIZACIÓN, PERSECUCIÓN Y FALTA DE ALTERNATIVAS

El marco punitivo y de orden público en España genera efectos colaterales desfavorables que terminan por penalizar a las propias víctimas de trata y explotación sexual, ahondando su clandestinidad.

Nudos críticos del sistema de atención y persecución:

- **Punitivismo y Clandestinización: La aplicación de determinadas ordenanzas municipales que sancionan el ofrecimiento o la demanda de servicios sexuales en el espacio público, junto con determinadas actuaciones derivadas de la Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana, contribuye a desplazar el ejercicio de la prostitución hacia espacios cerrados y menos visibles. Desde una perspectiva crítica, estas políticas pueden generar efectos contraproducentes: dificultan el contacto con los dispositivos de atención social y sanitaria, incrementan el aislamiento y pueden reforzar las condiciones de control ejercidas por las redes de explotación. La persecución del fenómeno no puede limitarse al control del espacio público mientras permanecen intactas las estructuras económicas y la demanda que sostienen la explotación sexual.**
- **Barrera Policial y Miedo a la Deportación: La coexistencia entre las políticas de control migratorio y las obligaciones de protección de las víctimas genera contradicciones que pueden dificultar la identificación y la denuncia de situaciones de trata. Para muchas mujeres migrantes en situación administrativa irregular, el contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puede estar asociado al temor a la detención, la expulsión o la pérdida de su proyecto migratorio. Este miedo puede ser instrumentalizado por las redes de trata para reforzar el aislamiento, la desconfianza institucional y el sometimiento.**
- **Insuficiencia de Alternativas Laborales: Los programas públicos de inserción socio-laboral resultan marcadamente rígidos e insuficientes. Las ofertas de formación de baja cualificación e itinerarios precarios no ofrecen alternativas de ingresos económicos inmediatos ni suficientes para competir con el poder financiero de las redes de trata, imposibilitando que las mujeres puedan sostenerse autónomamente o enviar remesas a sus familias en origen. La salida de la explotación no depende exclusivamente de la voluntad individual de las mujeres, sino de la existencia de condiciones materiales que permitan construir una alternativa real de vida. Sin ingresos suficientes, acceso a una vivienda, regularización administrativa y oportunidades laborales dignas, los procesos de salida pueden verse seriamente obstaculizados.**

PRINCIPALES CONTEXTOS Y DINÁMICAS DE CAPTACIÓN IDENTIFICADAS

Las siguientes referencias recogen dinámicas de captación, traslado y explotación documentadas en diferentes contextos de trata con fines de explotación sexual. No constituyen perfiles homogéneos ni características atribuibles a las mujeres por razón de su nacionalidad. Las redes adaptan sus mecanismos de actuación a los contextos sociales, económicos y migratorios, utilizando distintas formas de engaño, coerción, violencia y control.

Rumanía

- **Mecanismos de Captación: Reclutamiento por la figura del loverboy (falso novio), vecinos o familiares directos.**
- **Situación Documental: DNI falsificados con simulación de mayoría de edad o denuncias por extravío.**
- **Rutas y Transporte: Traslados terrestres por carretera mediante autocar o coche particular (Ruta: Galati/Alexandria - Hungría - Austria - Italia - Francia - Madrid).**
- **Espacios y Control: Reclusión en pisos y pensiones insalubres. Control extremo con agresiones físicas, amenazas a familias en origen y privación de alimentos.**
- **Indicadores de Salud y Daño Severo: Prevalencia muy elevada de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS: sífilis, chlamydias, tricomonas, condilomas). Alta prevalencia de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) mediante ingesta forzada de Citotex sin seguimiento médico posterior. Gestaciones a término que derivan en adopciones forzadas o en la retención del recién nacido por la red como mecanismo de chantaje.**

Nigeria

- **Mecanismos de Captación: Ofertas falsas de empleo doméstico o continuidad de estudios.**
- **Coerción Cultural/Religiosa: Sometimiento mediante rituales de Vudú/Juju en origen para forzar el silencio y la obediencia ciega a la red y a la Mami.**
- **Deuda Impuesta: Deudas desproporcionadas acumuladas entre 45.000 € y 60.000 €.**
- **Rutas y Transporte: Vía terrestre/patera (Nigeria - Níger - Argelia - Marruecos - Ceuta/Melilla) o vía aérea (Lagos/Abuja - Londres - Madrid/Barcelona/Cartagena).**
- **Espacios y Control: Explotación en polígonos e itinerarios urbanos con jornadas de 10 a 12 horas bajo estricto control de la Mami.**
- **Indicadores de Salud y Daño Severo: Elevada prevalencia de ITS. Múltiples violaciones colectivas durante la ruta migratoria que generan traumáticas gestaciones no deseadas; alta prevalencia de IVE y casos de bebés retidos por la organización para afianzar el sometimiento.**

Brasil

- **Mecanismos de Captación: Ofertas de empleo formal en agencias de viajes o contactos con familiares ya radicados en España.**
- **Situación Documental: Pasaporte real con entrada en calidad de turista, cartas de invitación falsas o autorizaciones parentales manipuladas.**
- **Rutas y Transporte: Vía aérea directa o con escalas (Río de Janeiro/Sao Paulo - Frankfurt/París - Portugal/Madrid).**
- **Espacios y Control: Rotación en clubs, saunas y pisos cada 21-90 días ("plaza"). Menores ocultas en estancias reservadas y visibles solo bajo demanda de clientes selectos.**
- **Indicadores de Salud y Daño Severo: Elevada incidencia de ITS. Alta prevalencia de IVE administradas informalmente por los explotadores. Suministro forzado de sustancias psicoactivas (cocaína, marihuana, éxtasis) para inducir adicción y aumentar la dependencia económica.**

Paraguay

- **Mecanismos de Captación: Entornos familiares marcados por la extrema precariedad socioeconómica.**
- **Situación Documental: Falsificación de autorizaciones de viaje para menores de edad.**
- **Espacios y Control: Explotación centrada en pisos particulares y clubs, publicitados masivamente a través de páginas web y plataformas digitales. Rotación constante por provincias.**
- **Indicadores de Salud y Daño Severo: Alta vulnerabilidad sanitaria, riesgos para la salud sexual y reproductiva derivados de la exposición continuada a situaciones de violencia y explotacióny falta de acceso a controles ginecológicos preventivos por estar sometidas a jornadas de disponibilidad 24 horas. Alta prevalencia de IVE.**

El Protocolo de Palermo establece la invalidez del consentimiento de menores de 18 años en la trata de personas. En múltiples casos, las menores víctimas derivadas a centros residenciales comunes terminan "desapareciendo" de las instalaciones al cabo de pocas horas, re-reclutadas por las organizaciones criminales debido a la ausencia de seguridad protegida de 24 horas y a la falta de personal especializado en la desarticulación del control psicológico.
Las menores víctimas de trata necesitan una protección especializada que tenga en cuenta los mecanismos de coerción, dependencia y control psicológico ejercidos por las redes. La falta de recursos adaptados, la ausencia de seguimiento y las deficiencias en la coordinación institucional pueden incrementar el riesgo de nuevas situaciones de explotación y captación.

PERFIL DE LAS VICTIMAS

Trata y Explotación Sexual: Una violencia con claro sesgo de género:

- **Perfil de las víctimas: La inmensa mayoría de las víctimas de trata sexual identificadas son mujeres y niñas (249 de las 256 víctimas en 2024). En cuanto a la explotación sexual, en 2024 se identificaron 376 víctimas (358 mujeres adultas y 10 niñas menores).**
- **Países de procedencia principales: Destacan víctimas procedentes de Colombia, Venezuela y Paraguay.**
- **Mensaje clave de sensibilización: La demanda y el consumo perpetúan la explotación sexual y el tráfico de mujeres y menores.**
- **El 49% de las víctimas de feminicidio en 2024 eran mujeres nacidas fuera de España.**
- **El 27,9% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual en 2024 eran mujeres extranjeras.**
- **El 97.9% de las mujeres en situación de explotación sexual en España tienen nacionalidad extranjera en 2024.**
- **Hubo 25 sentencias por delitos de trata con fines de explotación sexual en 2024. De las cuales, sólo 14 han sido condenatorias por ese delito.**
- **El 60% de las mujeres detectadas en situación de prostitución en España procedían de Latinoamérica.**
- **La demanda y el consumo de prostitución contribuyen a sostener un sistema que genera beneficios económicos a costa de la explotación y la vulneración de los derechos de las mujeres.**

Otras Manifestaciones de la Trata: Matrimonios Forzados y Delincuencia:

- **Matrimonios forzados: En 2024 se registraron 8 víctimas, afectando de manera alarmante a niñas menores de edad (6 de las 8 víctimas).**
- **Otras finalidades: Trata para la comisión de delitos forzados (3 víctimas en 2024) y mendicidad forzada (detectada en años anteriores).**

¿Cómo actuar? Pautas de detección y canales de denuncia:

- **Señales de alerta: Restricción de movimiento, retención de documentación, aislamiento social y marcas de violencia física o psicológica.**
- **Llamado a la ciudadanía: Canales confidenciales de contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y organizaciones de apoyo a víctimas.**

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA UN MARCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Superar la situación de invisibilidad, explotación y vulnerabilidad estructural que sufren las mujeres migrantes en el sistema prostitucional exige trascender la perspectiva policial y fiscalizadora, consolidando un marco estatal de protección fundamentado de forma irrestricta en los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

Se formula el siguiente catálogo de propuestas de reforma legislativa y operativa:

1. **Reforma Legislativa de Extranjería y Regularización Acelerada: Reformar el marco normativo de extranjería para garantizar vías efectivas de regularización administrativa a las mujeres migrantes víctimas de trata y explotación, evitando que el acceso a la protección, la asistencia y la recuperación quede condicionado a su colaboración con las investigaciones policiales o los procedimientos judiciales. La protección debe situar a las mujeres como titulares de derechos y no como instrumentos para la persecución del delito.**
2. **Ley Integral contra la Trata de Personas: Promulgar e implementar una Ley Integral sobre Trata de Seres Humanos que abarque todas las formas de explotación (sexual, laboral, mendicidad, matrimonio forzado) y que reconozca a la persona identificada como titular de derechos sustantivos: acceso a indemnizaciones efectivas a cargo de los bienes incautados a las mafias, asistencia jurídica gratuita especializada desde el momento del rescate, atención médica e interpretariado nativo, y reparación integral del daño.**
3. **Creación de Recursos Especializados y Red de Pisos de Protección 24 Horas: Evitar de manera categórica el traslado de menores y jóvenes víctimas de trata a centros de protección de menores de carácter generalista. La evidencia empírica demuestra que en los centros generalistas, desprovistos de vigilancia y especialización 24 horas, las menores son frecuentemente re-captadas o desaparecen a manos de las redes. Se exige la financiación pública de pisos de protección específicos 24h gestionados por entidades especializadas, dotados de estrictos protocolos de seguridad física, atención psicológica especializada e incorporando la figura de las mediadoras nativas y las mediadoras-supervivientes (mujeres que han superado la trata y se erigen en referentes de emancipación y acompañamiento empático).**

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA UN MARCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL

4. **Garantizar alternativas reales de salida de la explotación mediante el acceso a una vivienda digna, empleo en condiciones laborales justas, regularización administrativa, atención psicológica y sanitaria especializada y acompañamiento social continuado. La protección no puede limitarse al momento de la identificación o liberación de las víctimas: debe garantizar las condiciones materiales necesarias para reconstruir un proyecto de vida autónomo.**

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL NO SE SOSTIENE EN EL VACÍO

La trata y la explotación sexual no pueden entenderse únicamente como actividades desarrolladas por organizaciones criminales. Se insertan en un sistema atravesado por desigualdades de género, económicas, raciales y migratorias que convierte los cuerpos de determinadas mujeres en mercancía. La demanda de prostitución, la normalización de la compra de acceso sexual y la existencia de mercados que se benefician de la precariedad de las mujeres contribuyen a perpetuar este sistema. Combatir la explotación exige actuar sobre las redes criminales, pero también cuestionar las estructuras sociales y económicas que hacen posible su existencia.